



AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA

No. ACODER-LP-001-2026

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993 y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE INFORMA QUE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL, INICIARÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES.

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD

AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ACODER, ubicada en la Calle 26 # 51-53 Torre Beneficencia, 5to piso.

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA ASOCIADOS, PARA LA DOTACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL (PBA) PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUIDAS EN EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN.

MODALIDAD DE SELECCION: LICITACIÓN PÚBLICA

LUGAR DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROCESO:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, La Entidad publicará a través de la plataforma SECOP II el aviso y los demás documentos con la información general del presente proceso, el cual contiene la información señalada en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o derogue.



FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Veintisiete (27) de octubre de 2026, hasta las 03:00 p.m.

De manera virtual a través de la plataforma del SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente,

La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la Plataforma SECOP II y no será posible presentar documentos en físico.

Para el caso de SECOP II el proponente deberá diferenciar los requisitos contenidos de acuerdo con el cuestionario diligenciado por la entidad Estatal en el SECOP II.

Para los procesos en el SECOP II los documentos se adjuntan de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la entidad Estatal, los cuales deben ser escaneados y legibles correctamente.

La entidad solo recibirá una oferta por proponente. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente proceso de selección y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente el proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la Plataforma.

Estará a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de la oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura o enmendadura que se presente en un documento de la propuesta debe estar salvado por la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de esta y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Con la propuesta se deberá presentar los documentos que dan cuenta de los requisitos habilitantes, los que hacen referencia a todos aquellos documentos relacionados con la aptitud del proponente para participar en el proceso de contratación, estos son de carácter jurídico, financiero, organizacional y de experiencia, y los documentos que permiten evaluar los aspectos ponderables, que corresponden a aquellos documentos que contienen los aspectos calificables del ofrecimiento, tales como los formatos de factor técnico, oferta económica, apoyo a la industria nacional e incentivo a los proponentes con trabajadores con discapacidad, y demás establecidos en el presente pliego.



PRESUPUESTO OFICIAL - VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial para el presente proceso se establece en **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.680.000.000)**, IVA incluido, así como los impuestos, estampillas, tasas, retenciones y demás gravámenes a que haya lugar.

NOTA 1: Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo.

NOTA 2: El proponente deberá tener en cuenta que la oferta económica que presente se deberá efectuar con precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste para cada uno de los suministros y servicios y por lo tanto la aceptación de la oferta que se derive del presente proceso se ejecutará conforme a los precios unitarios fijos OFERTADOS Y ADJUDICADOS.

El contrato por celebrarse se cancelará con recursos de la vigencia 2026, el cual se encuentra amparado en la disponibilidad presupuestal que a continuación se relaciona:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la ejecución del presente proceso se cuenta con recursos amparados en Certificados de Disponibilidad Presupuestal correspondientes a la vigencia 2026

NO. DE CDP	META	VALOR CDP	VALOR AFECTAR LICITACIÓN PÚBLICA
2026000382 del 16/06/2026	META: 216-Dotar 20 plantas de beneficio animal priorizadas por el departamento.	\$2.680.0000.000.	\$2.680.0000.000
TOTAL VALOR AMPARADO PRESUPUESTALMENTE			\$2.680.0000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Dos (2) meses contados desde la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento del perfeccionamiento del contrato, sin que el plazo de ejecución supere el 31 de diciembre de 2026.

CRONOGRAMA

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	29/09/2026 08:00
Publicación del aviso de convocatoria pública	29/09/2026 08:00
Publicación de estudios previos	29/09/2026 08:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	14/10/2026 10:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	14/10/2026 18:00
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	15/10/2026 16:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	15/10/2026 16:00
Audiencia de asignación de Riesgos	16/10/2026 15:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	19/10/2026 17:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20/10/2026 11:00
Plazo máximo para expedir adendas	21/10/2026 12:00
Presentación de Ofertas	27/10/2026 15:00
Apertura de Ofertas	27/10/2026 15:15
Informe de presentación de Ofertas	27/10/2026 15:30
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28/10/2026 14:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	05/11/2026 11:00
Audiencia de Adjudicación	06/11/2026 11:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	06/11/2026 17:00
Firma del Contrato	09/11/2026 12:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10/11/2026 12:00

PARTICIPANTES: Podrán participar del presente proceso, las personas NATURALES O jurídicas que estén en capacidad de cumplir con el objeto descrito.

ACUERDOS COMERCIALES: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Ley 1882 de 2018, y el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la presente contratación no se encuentra cobijada por acuerdos internacionales como se puede evidenciar a continuación:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

N/A

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15. "Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas" (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) del decreto 1082 de 2015, se otorgara el incentivo de 0.25 puntos a los proponentes clasificados como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES de acuerdo a la definición establecida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 "Definición de



emprendimientos y empresas de mujeres" del decreto 1082 de 2015 y que tal condición esté debidamente acreditada al momento de la presentación de la oferta.

La acreditación de la condición de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES deberá ser conforme a lo establecido en artículo 2.2.1.2.4.2.14 "Definición de emprendimientos y empresas de mujeres" del decreto 1082 de 2015.

En caso de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

Se encuentran fijados en el pliego de condiciones del proceso, en concordancia con los estudios previos y demás documentos que se publicarán con el proceso a través de la plataforma del SECOP II.

Capacidad Jurídica:

- Carta de Presentación de la Propuesta
- Carta de información de consorcio o unión temporal
- Acreditación de la existencia y representación legal
- Documento de Identidad
- RUP
- Experiencia requerida
- Pacto de integridad
- Compromiso de Transparencia
- Garantía de Seriedad de la Oferta
- RUT
- Certificación de Antecedentes Disciplinarios
- Certificado de Antecedentes Judiciales
- Certificado de Juicios Fiscales
- Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Indicadores Financieros y Capacidad Organizacional



- Certificación de Experiencia Específica
- Certificación de Experiencia en Siniestralidad
- Oferta Económica
- Propuesta Técnica
- Todos los demás descritos en el Estudio Previo y en el Pliego de condiciones.

Hacen parte de este aviso los estudios previos y demás documentos que se publican.

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2026.

MARIA ELIZABETH VALERO RICO

AGENCIA DE COMERCIALIZACION Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO
REGIONAL - ACODER

Proyectó: STRATEGA CONSULTING 189 S.A.S
Carlos F. Tapias – CPS